

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21119** VALENCIA

Edicto.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado - 000238/2008 Voluntario, de la deudora Concursada Tobeli, S.L., con CIF N.º B46570669, con domicilio en la Calle Mestral, 6 - Polígono Ciutat de Carlet, 46240 Carlet (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha ocho de marzo de dos mil doce por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 8 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A150030519-1